



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N 002-2025

Yopal, 01 de abril de 2025

Doctora
LUZ ELENA CIFUENTES CARDENAS
Tel.: 3107872423
Email: saritaelenak@hotmail.com
Yopal Casanare

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No. RE 002-2025

Teniendo en cuenta su capacidad y experiencia en el área a contratar, se le invita a presentar formalmente su oferta económica, bajo las siguientes consideraciones:

1. TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015.
3. OBJETO A CONTRATAR	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA ACTUALIZAR Y APOYAR LA GESTION CONTABLE, PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL HASTA 20 SMMLV Y PRESENTAR INFORMES REQUERIDOS A DICIEMBRE DE 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
Para la ejecución se requiere:	
1. Actualizar y Parametrizar la estructura de las cuentas presupuestales y contables en el software financiero de la IE para el año 2025 2. Generar información contable con corte a diciembre de 2025. 3. Rendir bajo plataforma SIFSE en los plazos establecidos, la información financiera requerida por el Ministerio de Educación Nacional. 4. Realizar la liquidación y presentación de impuestos Nacionales, Municipales y la Presentación de Medios Magnéticos a la Dian y al Municipio. 5. Actualizar saldos y elaborar Conciliaciones Bancarias 6. Velar porque toda la información contable, financiera y tributaria que se genere por parte de la Institución Educativa sea veraz, objetiva y confiable 7. Proyectar y presentar Estados Financieros e Informes solicitados por la Secretaría de Educación Municipal y entes de Control. 8. Asesorar y acompañar a la Institución Educativa en todo lo que se relacione con los procesos y procedimientos contables en cada una de las etapas del Sistema de Información Financiero. 9. Asistir a las reuniones requeridas por el Rector y/o Consejo Directivo.	



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días)
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, Medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Planilla de pago de aportes en los sistemas de seguridad social del último mes
- ✓ Certificado REDAM

b) PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento.

El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el IVA.

c) CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA:

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere contratar un profesional con los siguientes perfiles:

PERFIL PROFESIONAL	
1. FORMACIÓN ACADEMICA	Título Universitario CONTADOR PUBLICO
2. EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA	TRES (03) AÑOS O MAS en el manejo de Fondo de Servicios Educativos

El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con contrato(s) suscritos cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. Contenido de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia

Nota:

- En el RUT debe estar registrado el **código CIU 6920** relacionado con la actividad según el objeto a contratar.
- La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

12. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

- 1) Cumplir con el objeto del Contrato.
- 2) comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente de manera oportuna.
- 3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
- 4) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
3. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.

10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

En ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre la Institución Educativa Megacolegio el Progreso y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

11. CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATACIÓN

El contratista no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita del rector de la institución Educativa, de realizarlo será causal para terminar el contrato unilateralmente.

12. GARANTIAS

Para el presente proceso la Institución Educativa no se exigirá ninguna garantía.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	01 de abril de 2025 a las 12:00 horas	página web http://www.megacolegio.edu.co
FECHA LIMITE Y LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	03 de abril de 2025 hasta las 12:00 horas	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACION DOCUMENTAL Y ACEPTACION OFERTA	03 de abril de 2025 desde las 14:00 horas	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de abril de 2025	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare


GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO
Rectora



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

10. Realizar los cierres contables y sus respectivos ajustes	
11. Revisar y certificar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos por fuentes de financiación para vigencia 2025	
12. Elaboración de los proyectos de acuerdo de adición, reducción, traslado, para estudio ajustes y aprobación del Consejo Directivo	
13. Realizar acompañamiento, revisión y/o proyección los documentos propios de los procesos de contratación en la Institución Educativa hasta 20 SMMLV, según manual de contratación de la IE.	
14. Organizar debidamente todos los expedientes contractuales de la vigencia 2025.	
15. Las demás que sean propias del objeto contractual	
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE
6. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001 del 05 de febrero de 2025 por valor QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) Mcte	
7. PLAZO	OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
8. FORMA DE PAGO	La Institución educativa realizara: Un primer Pago de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.250.000) Mcte, y siete (7) pagos mensuales de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.250.000) previa certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, informe de actividades, pago de aportes a seguridad social, presentación de la factura y/o documento equivalente y para el último pago suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.
9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO, municipio de Yopal, Casanare
10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com o en medio físico radicado en oficina de rectoría.
11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN	
CAPACIDAD JURIDICA Y TECNICA DEL PROPONENTE. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:	
✓ Carta de presentación de la propuesta ✓ Oferta económica ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado ✓ Fotocopia de la cedula ✓ Formato único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado. ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días)	